

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, los escritos que anteceden
procedentes del Banco Av. Villas de la ciudad. Para Proveer.
Cali, 13 de octubre de 2023
La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
AUTO DE TRÁMITE

Cali, octubre trece (13) de dos mil veintitrés
(2023)

AGREGAR al expediente para que obre y consten los
oficios procedentes del Banco Av. Villas de la ciudad, mediante los
cuales informan sobre el resultado de las medidas cautelares
decretadas por el Despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **172** de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: **17 de octubre de 2023**

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 867e20e1c15a62eea11e2ef355e43f7dd4d17a2c8d04983efbcb8901ebeabc0a
Documento generado en 13/10/2023 09:21:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>